

Elvia Montes de Oca Navas

La educación socialista en el Estado de México. Un municipio rural: Malinalco. Un municipio urbano: Toluca*

Introducción

Lázaro Cárdenas del Río gobernó México como Presidente de la República del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. El sexenio cardenista marcó en gran medida el desarrollo del México contemporáneo. Cárdenas escribió en sus *Apuntes* en diciembre de 1934, pocos días después de haber ocupado la Presidencia:

[las medidas a adoptar] me hacen comprender que mi labor será ardua, que encontraré fuertes obstáculos oponiéndose a un programa de moralización, de mejoramiento económico de los trabajadores y de reintegración de las reservas del subsuelo. Pero tengo fe en que podré resolver todo esto apoyado en el pueblo y en la confianza que sepa inspirar al país con mis propios actos. (Cárdenas, 1986: 308)

Cárdenas se propuso disminuir los desequilibrios y las distancias existentes entre los diversos sectores sociales a través de nuevas y mejores instituciones. Entre las que funcionaron durante el cardenismo destaca la educación socialista. La reforma educativa respectiva requirió de la modificación del artículo tercero constitucional, cuyo texto quedó así:

Artículo 3o.- La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Así, según este mandato los alumnos de las escuelas socialistas serían educados con base en los dictados de las ciencias, tanto en el campo de la naturaleza como en el de la sociedad; las explicaciones que se dieran dentro y fuera de las aulas estarían alejadas de los dogmas y los misterios propios de la educación religiosa, con lo cual se daba continuidad a la lucha del Estado liberal mexicano por secularizar el poder.

En este trabajo abordo lo sucedido en dos municipios del Estado de México con respecto a la educación socialista: Malinalco, considerado como rural en la década de los treinta del siglo pasado, y Toluca, municipio urbano y capital de la entidad, que por lo mismo gozaba de mejores condiciones culturales, económicas y sociales. Pretendo conocer algo más de este suceso histórico para encontrar las continuidades y las rupturas que se dieron en el ámbito municipal. Éste no es un trabajo comparativo estrictamente hablando, pues no se utilizaron las mismas variables; más bien es un cruce de miradas sobre ámbitos socioeconómicos, geográficos y culturales distintos.

La reforma educativa de 1934

Lázaro Cárdenas confiaba en que la escuela socialista sería un instrumento de reforma social que iría más allá del cambio pedagógico y académico: una nueva escuela que favorecería una gran reestructuración económica, social e ideológica del pueblo mexicano, como consecuencia de la capacitación intelectual, técnica-práctica y moral de los niños y los trabajadores.

En el discurso que el presidente Cárdenas pronunció en Uruapan, Michoacán, el 2 de agosto de 1935 para contestar la pregunta de los asistentes sobre el nuevo papel del maestro, el Presidente explicó:

La misión del maestro no ha de concentrarse en el recinto de la escuela. Su misión en el orden social exige su colaboración para el cumplimiento integral del programa de la Revolución. El maestro rural es un guía del campesino y del niño y debe interesarse por el mejoramiento de los pueblos. El maestro ha de auxiliar al campesino en su lucha por la tierra y al obrero en la obtención de los salarios que fija la ley para cada región. (Cárdenas, 1978: 172)

La nueva escuela socialista y la enseñanza que en ella impartirían los maestros, especialmente los rurales que no eran profesores de carrera sino empíricos, habría de incluir desde la alfabetización y la castellanización de niños y adultos hasta la enseñanza de modernas formas de organizaciones productivas-cooperativas, pasando por el aprendizaje de nuevas técnicas de trabajo agrícola que permitieran a los campesinos y a sus hijos organizarse mejor y optimizar sus actividades productivas. En el campo se enseñaría a los niños a cultivar colectivamente la parcela escolar, atender a los animales en los corrales lo mismo que a las plantas y los árboles de los huertos construidos como anexos escolares y, lo más importante, se les enseñaría a asumir una responsabilidad conjunta como parte de un grupo en que los intereses individuales quedarían subordinados a los intereses colectivos; tanto en el campo como en la ciudad, el grupo, no el individuo, tomaría las decisiones y marcaría el rumbo de las actividades escolares. En las regiones donde había ya industrias y trabajo de obreros asalariados, los profesores orientarían a éstos para hacer efectivos los derechos laborales garantizados por el artículo 123 de la Constitución General de 1917 y por la *Ley Federal del Trabajo* de 1931.

Cómo se aplicó la reforma en el caso de Malinalco, municipio rural

Durante el cardenismo, en el municipio de Malinalco ya no se repartió una gran cantidad de tierras, como sucedió en casi toda la entidad. El mayor apoyo del gobierno federal fue la regularización y entrega definitiva de ejidos que no se

había hecho antes, la entrega de ayuda financiera y técnica, así como la capacitación de los trabajadores rurales y el mejoramiento de la producción agrícola. Estos beneficios completaron la entrega de las tierras, que por sí sola no era suficiente para mejorar la vida de los ejidatarios.

Los ejidos de Malinalco comprendieron también la parcela escolar. Los artículos 145 a 147 de la Sección Quinta del Código Agrario de 1940 —firmado por Lázaro Cárdenas el 23 de septiembre de ese año— establecieron legalmente la parcela escolar, que de hecho se creó desde el inicio del gobierno cardenista. El texto dispuso que la parcela escolar se formara en todos los ejidos del país "para fincar las actividades agropecuarias y de industrias rurales aprobadas para la comunidad, y donde los alumnos de la Escuela Rural desarrollen sus trabajos educativos" (Artículo 145 del Código Agrario de 1940). La parcela serviría entonces para que los alumnos aprendieran formas y técnicas modernas tanto de producción como de organización del trabajo; sería trabajada como cooperativa, los niños estarían dirigidos por el maestro y tendría la misma extensión que la de las parcelas ejidales; en su constitución se escogería de entre las mejores tierras y más cercanas al poblado o a la escuela, en caso de que la hubiera. La parcela no podría arrendarse, permutarse, traspasarse o enajenarse (al igual que las parcelas de los ejidatarios). Sus utilidades se aplicarían en mejoras materiales de la escuela y de la casa del maestro, así como en la compra de mobiliario y útiles escolares.

Se buscaba que las parcelas escolares fueran un laboratorio de preparación técnica y moderna de los futuros productores agrícolas, a la vez que un laboratorio social en que el trabajo colectivo sería la forma "natural" de organización del trabajo. En el caso del municipio de Malinalco la producción que se lograba en las parcelas escolares era variada, seguramente como resultado del cuidado y dedicación que maestros y alumnos ponían en su cultivo, del número de alumnos que la trabajaban, de la calidad de la tierra de la parcela y de otros factores más. Es por ello que se registra, por ejemplo, un pequeño ingreso en la parcela escolar del ejido del Aguacate y uno muy bueno en la parcela de Jalmolonga.

En las parcelas escolares se construyeron las escuelas rurales y la casa del maestro allí donde no había. Pocos pueblos tenían un edificio construido *ex profeso* para ser escuela; la mayoría improvisaba como tal la casa prestada por algún vecino o se rentaba uno o varios cuartos, incluso los salones o atrios de las iglesias que utilizaban los sacerdotes para catequizar a sus fieles. Esto hacía más difícil la labor de los profesores socialistas, pues la misma iglesia católica los había declarado sus enemigos, y de ahí también la necesidad de construir la escuela rural y la casa del maestro.

Si el maestro rural era una persona de la misma localidad no había necesidad de construir la casa del maestro; pero si el profesor venía de fuera se hacía indispensable dicha casa, debido a que debía dedicarse regularmente de tiempo completo a su tarea: su labor con niños y adultos así como con toda la comunidad lo mantenía ocupado casi todo el día, por la mañana y media tarde con los menores en la escuela rural, por las tardes y noches la alfabetización de los adultos, en tanto que los sábados se dedicaba a actividades de beneficio comunitario, tales como campañas sanitarias, de orientación alimenticia y médica, de logro e introducción de servicios públicos, o se reunía con las diversas organizaciones sociales creadas en la comunidad, etcétera, y los domingos tenía actividades deportivas y culturales —funciones de teatro al aire

libre, clubes de lectura, etcétera—. Por ello es que los maestros rurales tenían que estar dedicados de tiempo completo a su labor y, por lo mismo, tenían que vivir en la comunidad.

En la escuela elemental de Malinalco, en 1937 trabajaba el profesor Rafael Flores Miranda, quien informó a la Dirección Pública de Educación de la formación de consejos infantiles. Una de las tareas marcadas por la escuela socialista era justamente la práctica del autogobierno en las escuelas elementales, para lo cual los niños eran ayudados y guiados por sus maestros y los alumnos mayores. El propósito era que desde la escuela elemental los niños aprendieran una forma de organización (escolar) con base en la participación de todos los involucrados —alumnos y maestros—, y con ello el ejercicio de un sistema democrático de convivencia social. Asimismo, el maestro Flores avisó que había iniciado las clases con los adultos para enseñarles a leer y escribir, y que su grupo de analfabetas comprendía personas cuyas edades estaban entre los 15 y los 60 años. Si esto fue así, el profesor Flores se comprometió en una gran tarea social que abarcaba a niños y adultos, tal como lo exigía la nueva política educativa (AHM, Ramo: Educación Pública, Distrito de Tenancingo, 1937 v. 16 exp. 1038, f. 02.).

En su programa de trabajo, el profesor Flores avisó a las autoridades que las clases nocturnas para analfabetas serían de las 16:30 a las 18:30 horas, y las de los niños abarcarían de las 8:30 a las 13:30 y de las 14:30 a las 16:30. Dedicaría los sábados a llevar a los niños de excursión para que conocieran directamente los fenómenos naturales y sociales, y a la práctica de diversos deportes, de acuerdo con los mandatos de la pedagogía moderna.

Con respecto a los adultos, el programa del profesor Flores no sólo abarcaba la enseñanza de la lectura, la escritura y las operaciones aritméticas fundamentales, sino también lo que en los programas se llamaba "educación cívica", y que comprendía información útil sobre el funcionamiento administrativo-gubernamental de los pueblos, una manera de conocer y defenderse en caso de que hubiera abusos de las autoridades municipales, la enseñanza de la práctica de las operaciones comerciales más elementales que podía haber entre los vecinos y las formas principales de legalizar una relación comercial.

Cómo se aplicó la reforma en el caso de Toluca, municipio urbano

Inmediatamente que entró en vigor la reforma educativa, los periódicos que se editaban en Toluca se pusieron a trabajar a su favor. *Acción Municipal* publicó un artículo el 10 de diciembre de 1934 de Gerardo A. Sosa, quien anunció la llegada de una nueva sociedad que acabaría con la división de las clases sociales "entre menesterosos y opulentos", y que esta labor estaba encomendada, fundamentalmente, a los maestros de la nueva escuela socialista. "El profesor formará hombres nuevos que sabrán trabajar en común y para el beneficio de todos".

Juventud. Órgano Científico y Literario Institutense recurrió en sus editoriales a Salvador Díaz Mirón como ejemplo de "poeta socialista" que también aspiraba a una sociedad más igualitaria, y para probarlo reprodujo sus conocidos versos:

Sabedlo, soberanos y vasallos,
próceres y mendigos
nadie tendrá derecho a lo superfluo
mientras alguien carezca de lo estricto.

En el ambiente académico y culto de Toluca, o por lo menos entre quienes escribían en los periódicos y los leían, muchos eran profesores que tenían una gran esperanza en el advenimiento de una sociedad mexicana más justa e igualitaria.

Un problema inmediato que se tuvo con la reforma educativa, y que se acentuó en la capital del estado, fue el de definir el significado de *escuela socialista*, al que se asociaba otro concepto, el de *socialismo*, que para unos pocos era un término unívoco, mientras para la mayoría resultaba difícil distinguirlo y comprenderlo. Los periódicos publicados en Toluca también se dieron a la tarea de difundir los conceptos teóricos relacionados con la nueva escuela socialista, a fin de evitar interpretaciones y acciones erróneas que provocaran un mayor rechazo a la nueva escuela cuyo origen estaba en maestros que manejaban una información equivocada de lo que era la reforma educativa de 1934.

El Informador Diario de Toluca (16 de agosto de 1935) publicó en uno de sus editoriales, titulado "La escuela socialista":

El socialismo, concebido simplemente como movimiento de odio contra el capital, como simple anticapitalismo, evidentemente que no será nunca motivo de enseñanza en las escuelas. Se trata de desarrollar en el niño el hábito del trabajo, la identificación con la clase proletaria, la importancia del cooperativismo, el odio a la codicia, el amor por el menesteroso y la convicción de que el trabajo no es una maldición, sino, un afán que tiende siempre a la emancipación de la clase trabajadora [...]. Una escuela creadora y de liberación.

Los defensores de la nueva escuela explicaban que se trataba de acabar con el individualismo fomentado por la escuela liberal establecida en México a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Acción Social se ocupó en sus editoriales de explicar los métodos que los maestros socialistas debían usar en la nueva escuela reformada. Estos "editoriales didácticos" dirigidos a los profesores aparecieron a lo largo del sexenio cardenista, entre ellos el publicado el 23 de agosto de 1938, en el que se dijo que el método pedagógico en la escuela socialista tendería a fomentar el sentido de independencia y responsabilidad en el niño, aumentando inicialmente su autoestima. "Todo esto es una cuestión de valor personal, es decir, del valor para la acción, para la responsabilidad y para la cohumanidad; en una palabra, del valor para ser uno mismo". Dudo que este lenguaje haya sido entendido por todos los maestros a quienes iba dirigido el mensaje, sin embargo se aclaraba que se trataba de acercar el niño a la realidad en la que vivía a partir de la misma escuela, y no de crearle otra, diferente y ficticia, caótica e incomprensible.

En 1938, en la Escuela Normal Mixta de Toluca se publicaba el periódico *Vanguardia. Órgano de la Sociedad de Estudiantes Normalistas* que frecuentemente dedicaba textos a la nueva escuela y el nuevo maestro. La nueva escuela ya no era como la heredada de los liberales de 1857. "La nueva escuela se basa en las aspiraciones comunes del hombre y las necesidades generales del estudiantado" (20 de octubre de 1938); tanto en alumnos como en los maestros, la nueva escuela debía formar una "amplia conciencia de

solidaridad y de servicio a la comunidad". (*Ibid.*) Los alumnos normalistas serían preparados científica, técnica e ideológicamente para luchar por el advenimiento de una "sociedad sin clases".

Se suponía que los profesores que trabajaban en Toluca, por ser profesores de carrera, encabezarían la reforma educativa; sin embargo, todo indica que esto no fue necesariamente así, pues muchos seguían enseñando a la manera tradicional y verbalista, sustentada en la autoridad y "sabiduría" del maestro, y que consideraba al alumno como un receptáculo pasivo y obediente, sin compromisos con la sociedad, es decir, más allá de los muros de la escuela: de la misma manera que la escuela tradicional, a la cual la nueva escuela socialista se proponía acabar y dejar en el pasado.

Resulta notoria la actitud paternalista y de conmiseración que tenía el profesor urbano por los habitantes de las zonas rurales, especialmente los indígenas. Sin embargo, los profesores que trabajaban en Toluca, reconocidos como los mejor preparados pedagógica y técnicamente hablando, no se fueron a trabajar a las zonas rurales y alejadas de la capital que era donde hacían más falta, sino que siguieron congregados en la capital.

La mayoría de las escuelas primarias que había en Toluca eran unisexuales: o bien eran niños o bien para niñas. Pocas se registraron como mixtas. Llamo la atención sobre este punto porque una de las normas de la educación socialista era que todas las escuelas, desde los jardines de niños hasta las normales, fueran mixtas. El hecho de que casi todas las escuelas primarias de Toluca fueran unisexuales puede ser una muestra, si bien no la única, de que la sociedad toluqueña no era partidaria de que niños y niñas estuvieran juntos en las escuelas. Esto no pasó en pueblos como Malinalco, donde por la escasez de edificios escolares y probablemente por la de alumnos, las escuelas eran mixtas y difícilmente contaban con más de tres grados escolares, generalmente atendidos todos por el mismo profesor, quien era también el director escolar.

En este breve documento, se pueden apreciar algunas diferencias entre lo que preocupó a la sociedad de un pueblo rural como Malinalco frente a la reforma educativa de 1934, y lo que sucedió en un municipio urbano, Toluca, capital del Estado de México.

En Malinalco, los padres de familia, alumnos y maestros concentraron su actividad en conseguir la tierra para los campesinos por la vía del ejido así como apoyos oficiales para desarrollar la producción agropecuaria de acuerdo con la legislación agraria, y en conocer y exigir el cumplimiento de los derechos de los trabajadores asalariados, de acuerdo con la legislación laboral. En Toluca, los maestros se dedicaron a tratar de definir con claridad y precisión lo que significaba la nueva educación socialista. Los periódicos locales fueron utilizados por los profesores de Toluca para "teorizar" sobre el tema, cuyo problema era para ellos más de definiciones y aclaraciones que de acciones concretas en beneficio de la comunidad.

Preocupaciones distintas, respuestas distintas; profesores académicamente distintos, actitudes y acciones distintas; ámbitos sociales distintos, tareas también distintas asumidas por los profesores.

En el caso de Malinalco, la labor social de los profesores rurales fue más amplia y abarcó a un mayor número de sectores sociales que los atendidos por los profesores urbanos de Toluca, más preocupados por aclarar los aspectos

teórico-pedagógicos de la reforma que por aplicar el amplio programa de acción social que acompañó a la escuela socialista cardenista. **LC**

Nota

* Versión corregida y aumentada de la que fue presentada como ponencia en el *XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Espacios, tiempos y trascendencias*, organizado por la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación y la Universidad Veracruzana. Xalapa, Enríquez, Veracruz, noviembre de 2008.

Bibliohemerografía

Acción Municipal. Periódico de doctrina socialista integral, Toluca [1934-1940].
Acción Social. Órgano del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, Toluca [1934-1940].
Archivo Histórico del Estado de México (AHM), Ramo Educación Pública, 1934-1940.
Cárdenas, Lázaro (1978), *Palabras y documentos públicos de... Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos 1928-1940*, México, Siglo XXI Editores.
_____ (1986), *Obras 1 Apuntes 1913-1940*, T. I, México, UNAM [Pref. de Gastón García Cantú, Intr. de Cuauhtémoc Cárdenas].
Código Agrario de 1940.
El Informador Diario de Toluca, Toluca [1934-1940].
Juventud. Órgano Científico y Literario Institutense, Toluca [1934-1940].
Vanguardia. Órgano de la Sociedad de Estudiantes Normalistas, Toluca [1934-1940].



[Regresar al sumario](#)

[Volver a página principal](#)

